

# Contrapartida

De Computationis Jure Opiniones  
Número 6415, 7 de febrero de 2022

Ciertamente es importante que se divulgue el impacto económico que podrían tener los efectos de los cambios del clima sobre una entidad. Una cosa son las sumas de dinero que habría que pagar a terceros, como a una autoridad y otra las cantidades que una organización consumiría para desarrollar una política medioambiental en caso de necesidad o por la voluntad de actuar como se debe.

Realmente desde una perspectiva social el tema primordial no es el económico sino la protección del medio ambiente, como deber que nace de nuestra naturaleza, que se proyecta sobre nuestros sucesores.

Por eso el aparte del [proyecto de circular de la Superintendencia Financiera de Colombia](#) que mencionamos al terminar el número anterior de Contrapartida merece mayor comentario. En primer lugar, se alude a la gobernanza. Empecemos por decir que es necesario que las revelaciones coincidan con realidades. El gobierno de una entidad, esto es, el resultado de acumular las decisiones de los dueños, controlantes, asociados, partes, miembros, partícipes, con las de sus principales administradores, esto es la junta o consejo directivo, o el representante legal, según lo que determinen las leyes y los respectivos estatutos, pueden tener convicciones en esta materia, que pueden tener un fondo social, una intención de mero cumplimiento o una estrategia financiera. Lo que sea la verdad de su corazón será lo que ocupe su atención y reciba el apoyo, incluso financiero, respectivo. Lo demás se hará a regañadientes, se delegará y se tratará como cualquier área cuya actividad se mediría según su contribución al beneficio. En

materia ambiental hay cosas fuera del alcance de una organización, otras en las que apenas se será un contribuyente y otras que realmente puede gobernar una entidad. Si hay un buen gobierno su visión en esta materia no se quedará en manifestaciones en reuniones, sino que se someterá al proceso administrativo, es decir, deberá ser objeto de planeación, organización, dirección y control. El proyecto de circular menciona la estrategia, esta es un posible producto de la acción de planeación. Si la estrategia es diseñada por personas muy conocedoras de la entidad y de las exigencias del planeta podrá pensarse que será realizable. Si no quizás ni siquiera pueda considerarse como hipótesis válida. Sabemos que se contratan muchos asesores que no conocen las entidades, y que las decisiones las toman los administradores que no son expertos ambientales. A veces se logra una feliz integración de estas competencias y a veces los administradores terminan decidiendo lo que les parece, es decir, obedecer, pero no cumplir las leyes. Luego se exige la divulgación de los riesgos sociales y ambientales. Solo el que conoce el planeta, el sector económico, la ubicación geográfica, los mercados, las partes relacionadas, los objetivos de la entidad, las posibilidades de ésta en materia de realizaciones, podrá atreverse a definir los riesgos a que se esté expuesto. Si no es así serán puras especulaciones. Hablar de riesgos sociales y ambientales es un reto gigante porque son dimensiones supremamente complejas, respecto de las cuales a muchos les parece que no son pertinentes.

Hernando Bermúdez Gómez